

con que los pueda consolar. Amaos sin fingimiento, aborreced el pecado con un odio mortal, practicad la virtud, y vuestra alma obre bien: amaos recíprocamente con un amor fraternal: y anticipaos à porfia el uno al otro en las señales de honor: no seais perezosos en adquirir las riquezas espirituales, ni os lisonjéis ò vanagloricéis en vuestras iniquidades; vedlad sobre vosotros mismos, y adelantaos de dia en dia en la virtud: abrasaos en un santo ardor: reconoced à Dios por vuestro Señor, y servidle y honradle como à tal: gozaos con la esperanza de los bienes prometidos; pero sin perderla jamás por qualquiera contratiempo que os sobrevenga: sed sufridos sin murmuracion en las tribulaciones, y orad continuamente: dividid vuestros bienes con aquellos que profesan el mismo Evangelio, esto es, hacedlos participantes de ellos: practicad la hospitalidad con los forasteros: bendecid à los que os persiguen: rogad à Dios por ellos, y guardaos de dar mal por mal, ni maldicion por maldicion. Tome vuestra caridad todos los aspectos, llorando con los que lloran, y alegrandose con los alegres, con tal que la alegría sea razonable. Tened un solo corazon, una sola boca, y un solo pensamiento: no os metais à escudriñar lo que es superior à vuestro talento, y procurad ser afables con las personas infelices à los ojos del mundo. No pretendais parecer sabios, ni os envanezcáis con vuestra sabiduría. No hareis mal por mal: desead agradar à Dios: y guardaos de escandalizar à los hombres, procurando ser tales en lo exterior, quales sois en lo interior: haced quanto dependa de vosotros para no reñir con nadie, y para tener paz con todos. Si acaso fueseis acusados, no os defendereis con aspereza ni enfado; mas

mas dareis lugar al enfado de vuestro enemigo sin vengaros, dexando la venganza à Dios, que dice en la Escritura: *A mí me toca la venganza, y castigar las injusticias que alguno padece por la confesion de mi nombre*; por lo qual en vez de vengaros de vuestro enemigo, buscareis motivo de hacerle bien: si tiene hambre le dareis de comer: si tiene sed le dareis de beber; y si necesita alguna otra cosa, se la dareis igualmente. Haciendo esto *amontonareis carbones encendidos sobre su cabeza*, esto es, lo llenareis de rubor, y acaso sereis causa de su reconocimiento; pero no debe ser éste el motivo de vuestra beneficencia. Si quando os hace mal le volveis otro, vencerá su malicia à vuestra vovdad, contra la razon que dicta, que ésta debe salir victoriosa de la malicia agena.

CAPITULO XIII.

ARGUMENTO.

EMpieza el Apostol la primera parte de este capitulo, proponiendo la obediencia à los Soberanos, que es lo que intenta enseñar, de este modo: Los Christianos deben seguir y obedecer el orden establecido por Dios: es asi que los Principes están establecidos por Dios: luego deben ser obedecidos. En segundo lugar, es preciso evitar todo aquello que nos puede dañar: es asi que la desobediencia nos puede dañar: luego la debemos evitar. La segunda proposicion la prueba de esta suerte: No llevan los Principes la espada sin razon, esto es, no tienen en vano el poder sobre la vida y la muerte de sus subditos: es asi que la tendrian en vano, si no pudieran castigar la desobediencia: luego la pueden castigar. En tercer lugar, es preciso hacer con gusto aquello à que estamos obligados: es asi que estamos obligados à obedecer: luego debemos obedecer con

gusto. En quarto lugar, se debe obedecer à aquellos à quienes uno está sujeto: es así que estais sujetos à los Principes: luego les debéis obedecer. Esta segunda proposicion la prueba así: Vosotros estais sujetos à aquellos à quienes justamente pagais los tributos: es así que vosotros pagais justamente tributos à los Principes para que os sostengan y conserven: luego estais sujetos à los Principes. En quinto lugar, es preciso dar à cada uno lo que le toca y se le debe: es así que la obediencia es debida à los Principes: luego les debéis prestar obediencia.

En la segunda parte les exhorta à una caridad reciproca de este modo: Vosotros debéis pagar vuestras deudas: es así que la mutua caridad es una deuda: luego la debéis practicar. En segundo lugar, vosotros debéis cumplir con la ley: es así que el que ama à su prójimo, cumple con la ley: luego debéis amar à vuestro prójimo. En tercer lugar, quien cumple con la ley, observa todos sus preceptos: es así que todos los preceptos de la ley están comprendidos en la caridad y en el mutuo amor: luego se debe observar la caridad mutua.

En la tercera parte les exhorta à mudar de vida, ya que han mudado de condicion, saliendo del abismo de las tinieblas.

PARÁFRASIS.

NO basta saber la mutua correspondencia que debéis tener entre vosotros; porque viviendo en un estado político, es preciso que aprendais tambien à respetar à los Magistrados y à los Principes que gobiernan este estado. El Evangelio no se opone à los derechos de los Soberanos, ni dispensa à los subditos de la obediencia que se les debe. Dios los ha constituido sobre la tierra para conservar el orden; de tal suerte, que el desobedecerles es desobedecer al orden de Dios, y reprehender tácitamente la divina disposicion. Y si se hallase alguno à quien no mueva

es-

esta razon, debe saber que su desobediencia no puede quedar sin castigo; pues además de que la justicia divina lo sabrá castigar à su tiempo, la del Principe, que él desprecia, tiene señaladas en este mundo las penas que se merece. El Principe no debe temerse sino por quien obra mal: y así, si tú no quieres temer, observa la ley que ha establecido, y respetalo como debes; pues además de esto serás alabado y recompensado, porque Dios se sirve de su Ministro para conducirte à la virtud, y para hacertela observar con mayor facilidad. Pero si has obrado mal, teme; pues no lleva en vano la espada, mas la empuña para exterminar los culpados y delinquentes; y si representa la persona de Dios en premiar las buenas obras, la representa tambien en castigar à los malos. Esta razon, digo, os obliga à obedecer; pero no es la que siguen los animos generosos y verdaderamente Christianos. Y así os exhorto à que obedezcais, no por fuerza, ni por temor del castigo, sino porque Dios os lo manda, y vuestra conciencia os lo dicta. En efecto, vosotros sois subditos, y debéis servir à vuestros señores. Vosotros pagais justamente los tributos, los cuales no los pagarais si no fuerais subditos. Pues él exige este reconocimiento, porque el Principe ha sido constituido por Dios para hacer que el pueblo viva quieto, para que vele quando duerme, y lo defienda de las opresiones domésticas en tiempo de paz, y de las violencias de los extraños en tiempo de guerra. Por esto tiene derecho de pedir este reconocimiento. Pues dad à cada uno lo que le toca: el tributo à quien se le debe; y el respeto à quien debéis respetar. Desempeñad de tal suerte vuestras obligaciones, que nadie tenga que requeriros, ni deba exigir de vosotros sino los oficios de

de caridad recíproca , porque las deudas de esta especie jamás se pagan como se debe. La ley de Moysés agobia à sus subditos con preceptos y ceremonias ; pero la de Jesuchristo es mucho mas facil, porque quien ama à su próximo , la cumple perfectamente. En efecto , todas estas prohibiciones: tú no adulterarás , no matarás , no robarás , no dirás algun falso testimonio , no desearás cosas malas , y si hay algun otro mandamiento , se comprende è incluye en éste : *Amarás à tu proximo como à tí mismo*. Pues no diferamos el hacer bien para otro tiempo. Ya es hora que despertemos del sueño del pecado. Ahora que el Evangelio se predica por todo el mundo , y que Jesuchristo nos ofrece sus gracias con tanta abundancia , tenemos mas cerca la salvacion de nuestra alma , que quando esperabamos la venida de nuestro Señor. Ya pasó la noche de la infidelidad , por haberla disipado la luz de la fé , y haber ya amanecido. Dexemos , pues , las obras propias de las tinieblas y de los hombres que las siguen, y empuñemos las armas resplandecientes de la luz para resistir à nuestros enemigos. Hagamos obras que se puedan presentar à la luz clara del dia , y vivamos honestamente. No pasemos nuestra vida en convites disolutos , ni en la embriaguez brutal. Evitemos cuidadosamente las impudicias , y los desordenes à que nos incite la concupiscencia. Dexemos las contiendas y las envidias, y abandonemos los deseos de nuestra carne. Desnudemonos finalmente del hombre viejo , y vistamonos de Jesuchristo , esto es , imitemos quanto podamos à Jesuchristo. Los vestidos mas preciosos de la tierra , se ensucian y se rompen, mas el vestido de la inocencia , que os exhorto traigais , durará siempre sin romperse. No os prohibo que

que tengais algun cuidado de vuestro cuerpo , sino el que obedezcais à sus movimientos desordenados, y el que contenteis à sus deseos contrarios à la ley,

CAPITULO XIV.

ARGUMENTO.

EN el capitulo decimoquarto trata del segundo motivo que le habia obligado à escribir à los Romanos , esto es , de la diferencia de las opiniones que reynaban entre ellos sobre la abstencion de las viandas prohibidas por la ley de Moysés , y sobre la observancia de algunas fiestas ; y ante toda cosa pone esta proposicion : Vosotros , que estais bien informados de la libertad evangelica , no deveis turbar la paz de la Iglesia porque veais à otros enredados en los escrúpulos y en la ignorancia de esta santa libertad. Despues trae estas razones. 1. Los que son de la familia de Dios , no deben ser juzgados sino por Dios: los enfermos son de la familia de Dios : luego deben ser juzgados por Dios ; (llama enfermos à los que se abstengan de ciertas viandas y celebraban ciertas fiestas). 2. Nadie debe juzgar los siervos ajenos , sobre los quales no tiene autoridad : los enfermos son siervos de Dios : luego no se debe juzgar de ellos. 3. La caridad prohibe condenar al que se vá à enmendar : los enfermos están para enmendarse : luego no deben ser condenados. 4. El que hace alguna cosa por la gloria de Dios , no debe ser condenado : los enfermos hacen por la gloria de Dios aquello por lo qual los reprehendeis : luego no deben ser condenados. La segunda proposicion la prueba de esta suerte : La muerte y la vida de los Christianos pertenecen à Dios : luego tambien le pertenecen estas acciones indiferentes. 5. Se ofende à la caridad en condenar à sus hermanos : los enfermos son vuestros hermanos : luego condenandolos ofendeis à la caridad. 6. No se puede usurpar el oficio de Jesuchristo : juzgando à los enfermos

usurpáis su oficio : luego no los podéis juzgar. 7. No puede juzgar à otros quien debe ser juzgado : vosotros debéis ser juzgados : luego no podéis juzgar à otros. En la segunda parte les demuestra que no pueden comer delante de los débiles aquelle de que estos se horrorizan y escandalizan. 1. Porque es prohibida qualquiera cosa , aunque indiferente , si con ella se puede escandalizar al próximo : es asi que el uso de dichas viandas puede escandalizar al próximo : luego es prohibido. 2. La caridad os prohíbe escandalizar à vuestros hermanos : es asi que vosotros los escandalizáis con semejante uso : luego este uso está prohibido. 3. Es una cosa impía el hacer que se pierdan aquellos por quienes Jesuchristo murió : este uso los pierde : luego este uso es impío. 4. Tanto mas os debéis abstener de este uso , quanto es verdad que Jesuchristo murió por los Judios : es asi que ha muerto por ellos : luego debéis absteneros de este uso. 5. Es preciso abstenerse de aquello que dá ocasion à que los Gentiles blasfemen contra el Evangelio : este uso les dá esta ocasion : luego es preciso abstenerse de él. 6. No hay mal ni inconveniente en abstenerse de aquello en que no consiste el Reyno de Dios : es asi que no consiste en este uso , sino en la justicia, en la paz y en el gozo : luego no es malo ni inconveniente el abstenerse. 7. Es preciso ser solícito y cuidadoso en mantener la paz : es asi que con abstenerse de las viandas de que los débiles se horrorizan , se mantiene la paz : luego es preciso abstenerse. 8. Es un pecado muy grande destruir la imagen de Dios : es asi que este uso la destruye , porque induce à los débiles à pecar : luego es un gran pecado. 9. Es preciso siempre hacer bien : el no escandalizar à sus hermanos es hacer bien : luego no se les puede escandalizar.

En la ultima parte propone esta máxima general , que todo quanto se hace contra el juicio interior de la conciencia , que él llama Fé , es pecado ; y que por consequencia , si no peca el que come lo que cree que puede comer , peca por el contrario , el que come lo que cree que no se puede comer.

PA-

PARÁFRASIS.

ASI como todos vosotros haceis un solo cuerpo, cuya cabeza es Jesuchristo, y la Religion que profesais tiene por fundamento à la humildad, debéis tambien por lo mismo vivir unidos unos con otros, sin dexaros engañar del aprecio que haceis de vuestro saber, y de vuestro talento. Yo os doy este consejo por la ocasion que se me dá en vuestra Iglesia necesitada de él, en donde no están todos bien instruidos en lo tocante à la libertad evangelica. Por lo qual si hubiese alguno que no pudiendose olvidar de la ley de Moisés, en que vivia antes de abrazar el Christianismo, cree que haya algunas viandas de las quales no se pueda comer, y algunas fiestas que se deban observar, vosotros, que no padecéis yá estos escrúpulos, no los debéis despreciar, ni disputar con ellos para saber si tienen razon ò no. Uno cree que puede comer indiférentemente de todo; y otro se mantiene solamente de hortalizas para quitar todo escrúpulo, y para no contravenir à tantas prohibiciones como ve en la ley. Yo tendria particular gusto en que no hubiese entre vosotros tanta diversidad de opiniones; mas no siendo aún tiempo de curar este mal, es preciso buscar algun lenitivo. Por lo qual encargo al que come sin escrúpulo, que no desprecie tanto la salvacion del que se abstiene de comer ciertas cosas, que lo escandalice con la libertad de comer de todo à su presencia: ni el que distingue entre vianda y vianda, creyendo que algunas sean prohibidas, condene al que come de todo indiférentemente. Tú, qualquiera que seas, que aún observas tu antigua ley, has de saber que Dios ha comunicado sus gracias, y la libertad de su espíritu, aun à aquel que tú tienes pro profano por-

porque no observa escrupulosamente lo que tú observas. Y tú, que has conseguido esta libertad de espíritu, ¿por qué te atreves à juzgar tan descaradamente las acciones de tu próximo? ¿Qué derecho tienes para condenar el escrupulo de aquel, sobre quien no tienes autoridad alguna? El es siervo de Dios, y por lo mismo à él solo toca el condenarlo ò absolverlo: él solo tiene derecho de examinar si obra mal ò bien, y no tú, que no eres mas que polvo, y que no pudiendo ver su corazón, no puedes tampoco saber su intencion; y en fin, su perdicion ò su salvacion no te pertenecen. Esto toca à Dios, quien le dará fuerzas à su tiempo, no faltandole ni el poder, ni la bondad de hacerlo. Además de la diversidad de opiniones que seguís sobre el uso de las viandas, tampoco os convenís en la distincion de los dias; porque unos celebran algunos, y otros no hacen diferencia alguna; pero como no consiste el christianismo en estas cosas, dexo que cada uno siga su opinion, y el dictamen de su conciencia. Sus intenciones son buenas, y asi no condenes sus acciones. El que hace distincion entre dia y dia, tiene, sin duda, intencion de honrar à Jesuchristo, que sabe que, como Dios, es el Autor de la ley de Moysés. Pero el que no hace esta distincion, tiene tambien por objeto la gloria del mismo Señor, que lo ha libertado de la antigua esclavitud. El que come indiferentemente de todo quanto le ponen delante, come dando gracias à Dios porque le permite servirse para su alimento de todos los animales. Pero asimismo el que se abstiene de alguna vianda, aunque muestre en esto no estar bien instruido en su Religion, se mueve à ello porque cree que Dios se lo ordena asi: por lo qual comiendo de aquello que él cree bueno y licito,

dá

dá gracias al Señor, porque habiendo podido prohibirle comer de todos los animales, le dexa la libertad de comer de alguno para su alimento. Mas à nadie debe causar maravilla que yo diga que no vivimos, ni morimos por los otros, porque nosotros no vivimos, ni morimos ni aun por nosotros, esto es, no somos dueños ni de nuestra vida, ni de nuestra muerte: porque, ò vivamos ò muramos siempre somos de Dios. En efecto, él murió y resucitó para reynar sobre los vivos y los muertos: sobre los vivos enriqueciendolos con sus gracias, y ensalzandolos à la dignidad de herederos suyos: y sobre los muertos, sacandolos de la corrupcion del sepulcro, para que vivan eternamente. De tal suerte adquirió el dominio sobre los hombres, que de qualquiera estado y condicion que sean no son ya dueños de sí mismos, ni pueden disponer de sí. Pues por qué tú, que no quieres comer de algunas cosas, aborreces à quien las come? ¿Y por qué tú, que sabes que nada de quanto Dios ha hecho es inmundo ni vicioso, tienes tan poco respeto à tu hermano, que pertenece à Dios, que comas delante de él lo que él aborrece, poniendolo en el peligro de que coma tambien contra su conciencia, ó de que vuelva al judaismo? Pues qué, ¿no hemos de comparecer todos en el tribunal de Jesuchristo, segun dice Isaías con estas palabras: *To juro por mi vida, dice el Señor, que todos los hombres doblarán las rodillas à mi presencia, y me darán cuenta de sus obras, como à su Señor, y Dios?* En este dia cada uno de nosotros será examinado, sin que pueda alegar excusas ni defensas para disminuir ò defender el mal que habrá hecho. Pues no juzguemos sino à nosotros mismos, ni usurpemos el oficio propio de Dios, el qual no podemos exercitar sin engaño

ño ni injusticia , porque no conocemos la intención de nuestros hermanos , de la qual depende la malicia ò la bondad de la obra. Pensad antes , que no se puede jamás dár ocasion de escandalo al hermano. Yo estoy enteramente persuadido , por haberlo aprendido de Jesuchristo , que es la misma verdad , que no hay vianda alguna que sea inmunda de su naturaleza , y que no dexa de ser pura sino respecto à aquellos que no la creen tal. Por lo qual no debes abusar de esta verdad tú mismo que la conoces ; pues comiendo à la presencia de tu hermano de aquello que no puede vér comer sin enfado , faltas al amor que le debes. Acomodate à su ignorancia , y teme ponerlo en el precipicio de la infidelidad. No seas tan impío , que pierdas por una libertad indiscreta un alma por quien Jesuchristo murió. Los enemigos de su cruz están muy dispuestos para burlarse del Evangelio : no les des ocasion de ofenderlo con nuevas blasfemias , por querer tú sostener obstinadamente tu dictamen , y por el poco aprecio que haces de los que profesan una misma doctrina , y por la discordia que fomentas y mantienes en la Iglesia. Yo alabaria tu zelo , si se tratase de puntos esenciales de la Religion ; mas creeme , que el Reyno de Dios no consiste ni en el uso , ni en la abstinencia de algunas viandas. No consiste en esto la perfeccion à que debemos aspirar y que nos es necesaria , sino en la inocencia , en la mutua union y en el gozo santo , que vá siempre junto con la buena conciencia , que solo lo puede dár el espíritu de Dios. Por esta union , y por esta solicitud recíproca de la salvacion eterna , digo , nos hacemos agradables á los ojos de Dios , y nos grangeamos tambien el aprecio y estimacion de los hombres. Hagamos , pues , todos los esfuerzos posibles para con-

conseguir y conservar la paz : procuremos edificar la Iglesia con los buenos exemplos , y no haya entre nosotros quien por su poca discrecion destruya la obra de Dios , es decir , quien induzca à su hermano à hacer alguna cosa creyendo que desagrada à Dios en ella. Ya os he dicho que no hay manjares inmundos de su naturaleza ; y os vuelvo á decir , que solo son tales para aquel que con su uso escandaliza al próximo , y que por consecuencia peca. Por esto es muy à propósito , como lo enseña la caridad , no comer jamás carne , ni beber vino , si esto pudiese ofender al próximo , ò ser causa de su condenacion. Tú me dirás que la libertad del Evangelio te dispensa hacer esta distincion. Pero contentate de tener este conocimiento , encierralo en tu corazon , y no lo manifiestes con perjuicio de aquel , que siendo mas sencillo , interpretaria mal tu obra , y tomaria ocasion de hacer alguna cosa contra su conciencia , y por consecuencia de pecar contra aquella máxima tan repetida , que quien come de alguna cosa creyendo que no la puede comer , ofende á Dios ; porque todo lo que se hace contra el juicio de la propia conciencia , es pecado.

CAPITULO XV.

ARGUMENTO.

EN el capitulo decimoquinto sigue el mismo argumento que en el antecedente ; pero con razones mas fuertes. Primeramente dice : Vosotros debéis cumplir con vuestras obligaciones : es obligacion vuestra el sufrir y sobrellevar à los flacos : luego debéis sobrellevarlos. 2. No debéis agradaros à vosotros mismos , es decir , no debéis hacer vuestra propia